

MAR DEL PLATA, 05 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-2239/18, de fecha 02 de marzo de 2018, caratulado: “Concurso para cubrir cinco (5) cargos de Ayudante Estudiante, Departamento de Filosofía”, y

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5418/17, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01 (modificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 800/02) y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1636/99.

Que cerrado el plazo previsto, a fojas 01/02 se glosa el acta de inscripción con los diversos postulantes a los cargos ofrecidos.

Que, de fojas 03 a 89, se adjuntan los antecedentes de los postulantes inscriptos, que incluyen: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae, historia académica emitida por el Sistema SIU-GUARANÍ, y certificado de alumno activo regular emitido por el Departamento Alumnos.

Que, de fojas 90 a 100, obran los dictámenes producidos por los respectivos jurados.

Que, en consecuencia, a fojas 101/102, el Departamento Concursos detalla la nómina de alumnos a designar en sendos cargos de Ayudante Estudiante, según el orden de mérito propuesto por cada jurado interviniente.

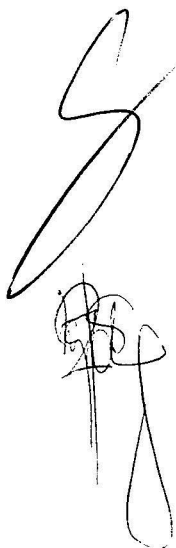
Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Que, según consta a fojas 105, la Dirección de Presupuesto registra las presentes designaciones con los NUP: 1564/18 (Martínez Larrañaga); 1565/18 (Marte); 1566/18 (Corda); 1567/18 (Roman) y 1568/18 (Roman).

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, a los alumnos que se detallan a continuación, en sendos cargos de **AYUDANTE ESTUDIANTE, en Trabajos de Docencia**, en las Áreas y asignaturas del **Departamento de Filosofía** e imputación presupuestaria que se especifican:





ÁREA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO

ASIGNATURA: **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA** (ambos cuatrimestres).

-Señor **Ernesto Manuel ROMÁN** (clase 1990 – DNI N° 35.410.774 – CUIL N° 24-35410774-7)

ASIGNATURA: **LÓGICA I** (segundo cuatrimestre), con extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento (primer cuatrimestre).

-Señor **Fernando David MARTE** (clase 1990 – DNI N° 35.619.034 – CUIL N° 20-35619034-4)

ASIGNATURA: **GNOSEOLOGÍA** (segundo cuatrimestre), con extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento (primer cuatrimestre).

-Señor **Gabriel CORDA** (clase 1994 – DNI N° 38.497.826 – CUIL N° 20-38497826-7).

ÁREA SOCIOANTROPOLÓGICA

ASIGNATURA: **ANTROPOLOGÍA FILOSOFICA** (primer cuatrimestre), con extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento (segundo cuatrimestre).

- Señor **Ernesto Manuel ROMÁN** (clase 1990 – DNI N° 35.410.774 – CUIL N° 24-35410774-7)

ÁREA HISTÓRICA

ASIGNATURA: **FILOSOFÍA MEDIEVAL** (primer cuatrimestre) y extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento (segundo cuatrimestre).

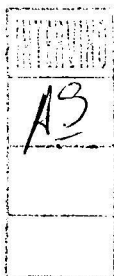
- Señorita **Victoria Libertad MARTÍNEZ LARRAÑAGA** (clase 1992 – DNI N° 36.834.133 – CUIL N° 27-36834133-4)

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 185



Esp. Gladys Noemi Cañasto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES